

San Francisco del Rincón, Gto., 12 de Octubre del 2020
Oficio no. UT/272/2020
Asunto se contesta solicitud

MANUEL GUTIERREZ MENDOZA .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de Octubre del presente año con número de folio 02134720 que a la letra dice: UNICO: COPIA SIMPLE DE LA MANZANA 8 CON EL NOMBRE DE SUS CALLES ALEDAÑAS, DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Otros datos para facilitar su localización: LO ANTERIOR, ES SOLICITADO CON LA FINALIDAD DE QUE SIRVA COMO APOYO, PARA LOCALIZAR UN LOTE DE TERRENO Y RELIZAR UN PERITAJE, SOLICITADO POR EL JUZGADO SEXTO DE PARTIDO, DE LA CIUDAD LEÓN, GTO. DENTRO DEL EXPEDIENTE 167/2019 M.

Por parte de la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le informo:

Atendiendo a su petición, y una vez revisada la documentación que obra en la Dirección a mí cargo, hago de su conocimiento que en la lotificación del fraccionamiento en mención, no existe la manzana 8, toda vez que en el plano de Traza Autorizada la denominación de las manzanas están identificadas por letras (manzana A,B, etc.). Por lo cual se requiere especificar la letra de dicha manzana, para poder atender a su solicitud.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA